



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL

RE-GA-802-C75-
20200513

Página 1 de 7

Versión 08

Informe de Auditoría Ambiental

C/75 – Ampliación de Contrato 20/05/2019

“Rehabilitación de: i) Ruta 80, tramo entre la Ruta 81 y la Ciudad de Migue; ii) Ruta 81, tramo entre Ruta 80 (Migue) y Ruta 108; iii) Ruta 80 por interior de la ciudad de Migue”



Fecha de visita: 13/052020

Fecha Informe V01: 27/05/2020

Lugares visitados: Obrador desmontado, cantera desafectada, tramos de obra.

Tipo de Auditoría: Cierre.

Responsable Técnico:

Ing. Luciana Paggiola

LPaggiola@csi-ing.com

Equipo Auditor:

Ing. Martín Salgueiro / Ing. Ana Gründel

MSalgueiro@csi-ing.com

Agrundel@csi-ing.com



1. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Para la auditoría se utiliza el Plan de Gestión Ambiental (PGA), el Plan de Recuperación Ambiental (PRA), el Informe Trimestral de Gestión Ambiental (ITGA) del período diciembre 2019 – febrero 2020 de la empresa Eduardo Díaz Álvarez S.A, la ampliación de contrato del 20/05/2019 y el Manual Ambiental para Obras Viales de DNV/MTOP de 1998.

2. INTRODUCCIÓN

La obra se desarrolla íntegramente en el departamento de Canelones, y comprende el tramo de Ruta 80 desde el empalme con Ruta 81 hasta la ciudad de Migueles y la pasada de Ruta 80 por la ciudad de Migueles. Se trata de una obra fundamentalmente ubicada en una zona urbana. La empresa contratista es Emilio Díaz Álvarez S.A.

3. LA OBRA A AUDITAR

La empresa constructora tiene instalado el obrador en el padrón rural N° 54354, de la localidad de Migueles, 9ª Sección Judicial de Canelones, donde existía previamente una cantera y a la cual se ingresa desde la progresiva 9K500 de la Ruta 108 por un camino departamental.

El proyecto de reparación de la Ruta 80 en el tramo comprendido entre Ruta 81 y Ruta 108 en la pasada por la ciudad de Migueles, que se ejecuta como ampliación de la Licitación C/75, prevé la ejecución de tareas viales habituales. Estas consisten en bacheo con material granular, escarificado y conformación del pavimento existente, ejecución de tratamiento bituminoso de imprimación, ejecución de mezcla asfáltica en caliente para carpeta de rodadura y señalización horizontal.

4. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA DE LA OBRA

La Ruta 81 atraviesa los departamentos de Canelones y Lavalleja de oeste a este, y discurre finalmente en el límite entre este último departamento y Maldonado. Posee carácter de ruta nacional secundaria entre la ciudad de Santa Lucía y Montes (kilómetros 0 al 97), mientras que es de carácter departamental el tramo entre la localidad de Montes y la Ruta 60. Sirve al tránsito turístico a Aguas Blancas y al tránsito productivo forestal en los tramos de sierras.

La Ruta 80 por su parte nace en la progresiva 70K000 de la Ruta 8 hacia el norte, y desemboca en la progresiva 78K000 de la Ruta 7, próximo a los accesos a la ciudad de Tala, dando servicio al transporte de carga liviano de la zona hortifrutícola.

Las localidades próximas al contrato son Tala, Migueles y Montes, que según el censo del INE de 2011 cuentan con una población aproximada de 5.089, 2.109 y 1.760 habitantes respectivamente.

Los suelos del área de influencia son aptos para actividades ganaderas, agrícolas y forestales, la vegetación predominante es de pradera estival con matorral y monte serrano. Los tramos de ruta auditados se ubican sobre la unidad Chapicuy, cuyo tipo de relieve se caracteriza por ser suavemente ondulado con valles amplios.

Desde el punto de vista hidrológico, la ciudad de Migueles se sitúa sobre la divisoria de cuencas del A° Solís Chico y del A° Solís Grande.



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL

RE-GA-802-C75-
20200513

Página 3 de 7

Versión 08

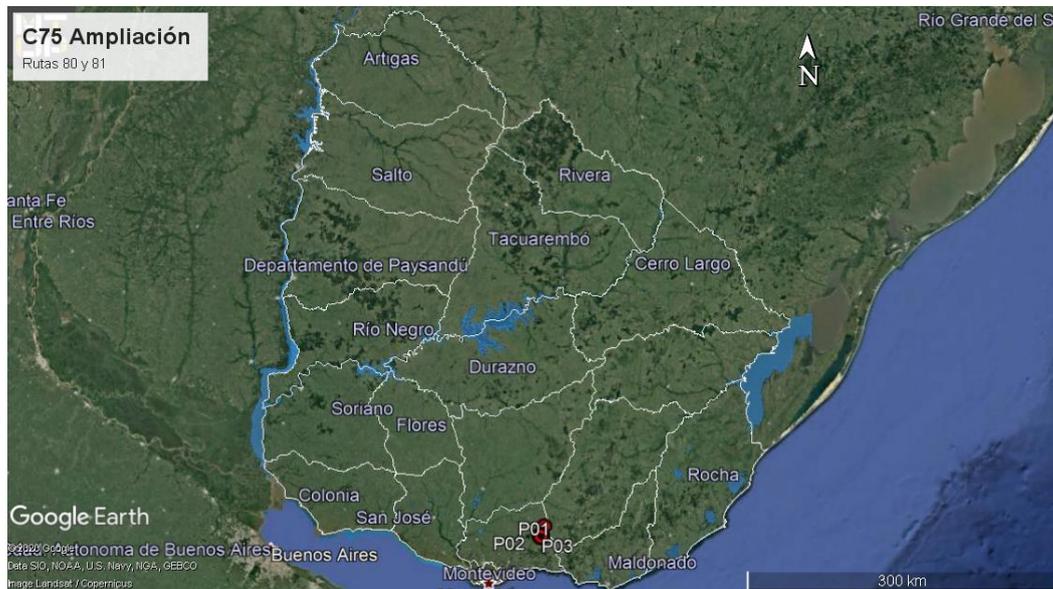


Ilustración 1 - Ubicación del contrato a nivel nacional.

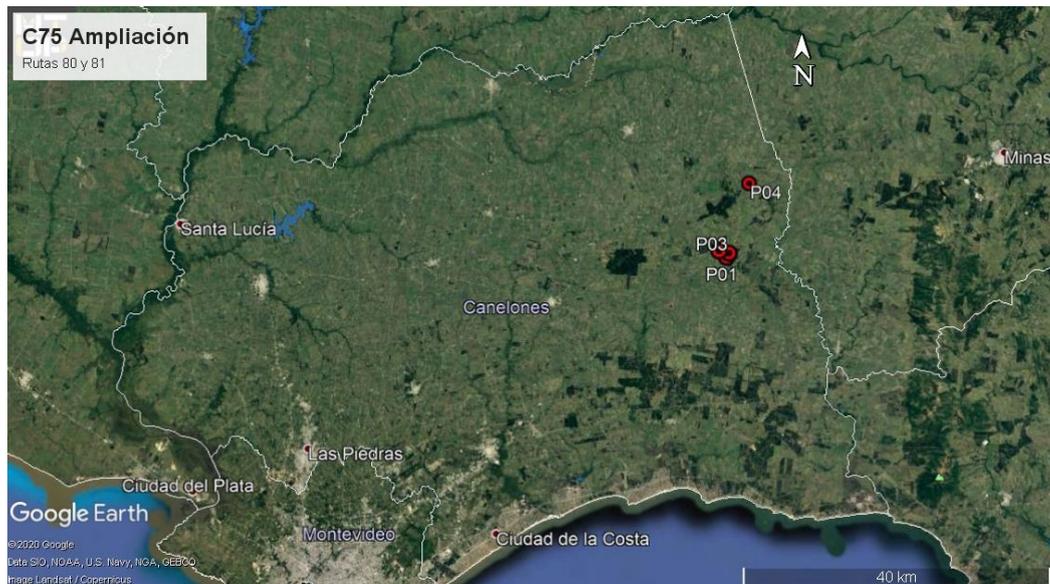


Ilustración 2 - Ubicación del contrato a nivel departamental.

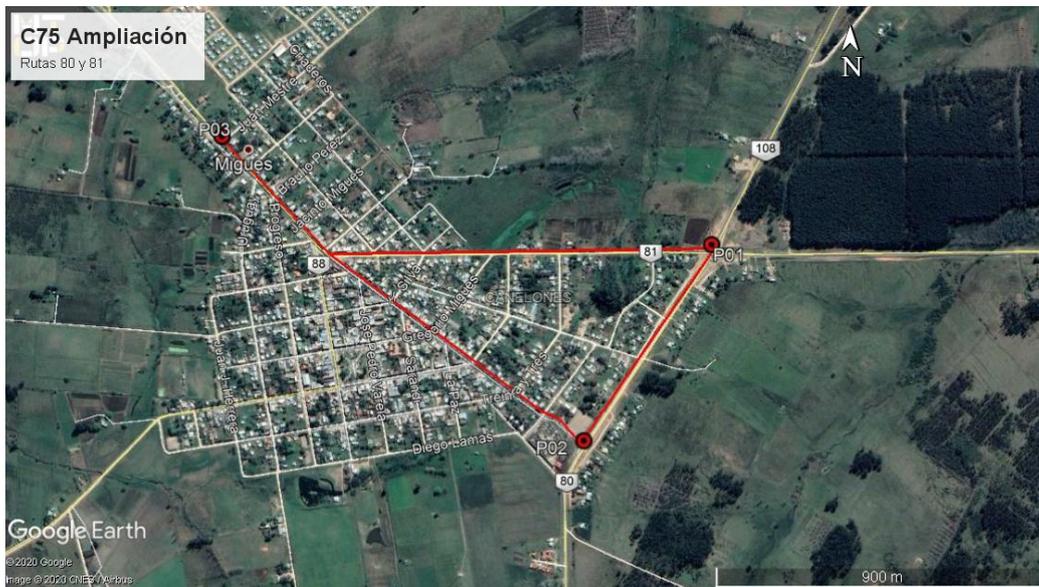


Ilustración 3 – Puntos destacados del contrato

En la siguiente tabla se presenta la localización y descripción de los puntos destacados de la obra que se indican en las ilustraciones.

ID	Coordenadas UTM (X,Y)		Descripción	Fotografía
P01	626732	6183141	Inicio de tramo en Ruta 81, intersección con Ruta 108, Migues.	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3
P02	626334	6182505	Inicio de tramo en Ruta 80, intersección con Ruta 81, Migues	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3, Ilustración 4
P03	625427	6183442	Fin de tramo sobre Ruta 80 en planta urbana de Migues	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3
P04	629379	6192187	Obrador y Cantera desafectados, Ruta 108, progresiva 9K500 a (-). Padrón N° 54354, 9ª SJ, Migues	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3, Ilustración 8, Ilustración 9

Tabla 1 - Descripción de los puntos destacados

5. TAREAS REALIZADAS

Se realizó la Auditoría Ambiental el pasado 13 de mayo de 2020. En la misma, participó por DNV/MTOP el DDO Ing. Jorge Alessandri, por parte de la empresa Eduardo Díaz Álvarez SA el encargado de obra Martín Ferreira en representación del Ing. Alberto Cassinelli, Ingeniero Residente de la empresa. No hubo participación de representantes del Depto. de Gestión Ambiental y Calidad de la DNV (MTOP).

Durante la misma se recorrió íntegramente el tramo de obra sobre las rutas 80 y 81 en las proximidades de la ciudad de Migues y el obrador desmantelado ubicado en el predio de una vieja cantera.

El obrador, actualmente desmantelado, estuvo instalado en el padrón rural N° 54354, 9ª SJ, Migues ubicado en la Ruta 108, progresiva 9K500 a (-). En ese mismo predio estuvo la cantera de materiales pétreos que fue explotada con destino a la obra básica y sus ampliaciones. El mismo contó oportunamente con instalaciones administrativas, taller para



pequeñas reparaciones, área para acopios de áridos, depósito de repuestos, laboratorio, depósitos de emulsiones asfálticas y depósito de combustibles. Al momento de la auditoría, toda la infraestructura está desmantelada y las tareas detalladas en el PRA ejecutadas.

Con fecha 21/11/2019, el propietario del padrón Sr. Juan Repetto aceptó de conformidad las condiciones en las cuales retomó la posesión de la mencionada cantera. Posteriormente, con fecha 13/05/2020, suscribió con la empresa un acuerdo privado entre partes para seguir utilizando el predio como obrador para el período de 12 meses de garantía de los trabajos. Al momento de la auditoría, la empresa disponía en el predio de algunos insumos.

De acuerdo al ITGA remitido por la empresa los residuos domiciliarios generados en el campamento por el personal de taller y laboratorio fueron acopiados y enviados periódicamente a la red de recolección municipal de la localidad de Migues.

En los frentes de obra la mezcla asfáltica aplicada fue elaborada en la planta asfáltica de la empresa en Montevideo y transportada a obra con camiones.

El combustible para abastecimiento de maquinaria y vehículos fue abastecido por la Estación Petrobras de San Jacinto en el empalme de Rutas 7 y 11. La estación suministró el combustible por medio de un camión cisterna con bomba de trasiego y se almacenó en el campamento en un tanque de combustible con doble fondo para evitar derrames o pérdidas. El combustible se distribuyó a cada máquina a través de un tráiler. Según el ITGA mencionado, no hubo derrames.

La gestión de los residuos clasificados con Categoría I según el Decreto 182/013 se centralizó en el obrador central de la empresa en Montevideo, realizando retiros cuando corresponde y dejando un remito como constancia del transporte.

Para la ejecución de la Ampliación de Contrato la empresa no explotó canteras.

En el frente de obras, se pudo comprobar que las tareas detalladas en el PRA en cuanto a la recomposición de taludes, contrataludes y fajas laterales fueron cumplidas.

6. ESTADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍAS ANTERIORES

No hubo auditorías anteriores a la ampliación del contrato.

7. HALLAZGOS

7.1 COMENTARIO GENERAL

Se trata de una auditoría realizada con las obras terminadas y las infraestructuras desmanteladas. La cantera de tosca se encuentra clausurada con conformidad por escrito acerca de las condiciones de restitución del predio.

7.1.1 Constataciones

No se constata que existan hechos o situaciones que supongan un alejamiento de los compromisos ambientales asumidos por la empresa. En general se comprueba que las tareas detalladas en el PRA fueron ejecutadas.

7.2 FORTALEZAS

Se identifica buena disposición de la empresa y del DDO para atender los requerimientos de la auditoría. La información ambiental proporcionada es completa para los propósitos de la misma.



7.3 NO CONFORMIDADES

No se detectan.

7.4 OBSERVACIONES

No se realizan.

7.5 OPORTUNIDADES DE MEJORA

Se sugiere que para futuros contratos los ITGA incluyan una planilla donde se detallen los movimientos de residuos, efluentes y consumos de combustibles y lubricantes.

Además, se sugiere fortalecer los documentos ambientales (PGA, PRA, ITGA) indicando en los mismos con claridad la fecha de elaboración y responsables de su aprobación.

8. LAS DECLARACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DE LOS CONTENIDOS

Se deja constancia que toda la información manejada por el Equipo Auditor durante esta auditoría se mantiene bajo estricta confidencialidad.

9. LISTA DE DISTRIBUCIÓN

- CVU
- Equipo auditor



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL

RE-GA-802-C75-
20200513

Página 7 de 7

Versión 08

10. ANEXO



Ilustración 4 – P02, intersección Rutas 80 y 81, Migues.



Ilustración 5 – Obras viales terminadas en Ruta 80, planta urbana de Migues



Ilustración 6 – Obras viales terminadas en Ruta 80, planta urbana de Migues



Ilustración 7 – Obras viales terminadas en Ruta 81, planta urbana de Migues



Ilustración 8 – P04, obrador desmantelado. Acopio de áridos cedido a solicitud de propietario del predio



Ilustración 9 – P04, cantera desafectada, Ruta 108, progresiva 9K500 a (-). Padrón N° 54354, 9ª SJ, Migues.